

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 236 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Gómez Fernández, contra la empresa “Audax Asesores, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado las resoluciones siguientes, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, doña Ana Gómez Fernández, frente a “Audax Asesores, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Pedir día y hora al secretario encargado de la agenda programada, quien facilitará el día 1 de diciembre de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 285 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en la calle Princesa, número 3, quinto, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Audax Asesores, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 31 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.221/11)